

De lo Social número Uno de Murcia

6451 Autos número 360/2002.**Cédula de citación**

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 360/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ibermutuamur, contra la empresa Juan Antonio Balaguer Pellicer, Herboris, S.L., INSS y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 24 de septiembre de 2002 a las 9,50 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Herboris, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 20 de junio de 2002.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Doménech.

De lo Social número Tres de Murcia

6454 Número autos 332/2002.

Proceso número 332/2002.

Demandante: Don Sergio Pardo Martínez.

Demandado: Euro-América Express, S.L.L., Dealdri, S.L.L. y Fogasa.

Acción: Cantidad.

Doña María Jesús Muñoz Company, Magistrada Juez sustituta del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 332/2002, seguido a instancia de don Sergio Pardo Martínez, contra Euro-América Expres, S.L.L., Dealdri, S.L.L. y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia a once de junio de dos mil dos.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Sergio Pardo Martínez contra las empresas Euro América Expres, S.L.L., Deladri, S.L.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a las demandadas a abonar al actor la cantidad de 1.116,86 euros, más los intereses legales de dicha cantidad que se devenguen desde la fecha de esta sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado conforme a lo previsto en los artículos 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Euro América Expres, S.L.L. y Deladri, S.L.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 12 de junio de 2002.—La Magistrado Juez.—
La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

6453 Número autos 820/2001.

Proceso número 820/2001.

Demandante: Don Alfredo Gustavo Duchi Silva.

Demandado: Canalización Gustavo Duchi Silva.

Acción: Cantidad.

Doña María Jesús Muñoz Company, Magistrada Juez sustituta del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 820/2001, seguido a instancia de don Alfredo Gustavo Duchi Silva, contra Canalización y Redes del Sureste, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia a doce de junio de dos mil dos.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....